



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 74902

Que mediante providencia de 29 de mayo de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **JORGE LUIS RODRIGUEZ PELÁEZ** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, con el radicado interno No. **74902**, dispuso:

“**PRIMERO: NEGAR** el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ELNY PATRICIA BUENO, MIRIAM VALDES JIMÉNEZ, MÓNICA GIRALDO TORRES, NAZLY JULIETH RUIZ ZÚÑIGA, WILSON ALBERTO MINA QUIÑONEZ, CAMILO ALBERTO SANTA CRUZ CATHERINE CASTAÑO LÓPEZ, FABER ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ, GERARDO ANDRES REYES VALLEJO, MARTHA ELENA GRISALES TABORDA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en los procesos con radicados 76001310500920140079600 (01) y 76001310501420220039200 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 28 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor